

PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL CENTRO DE TRABAJO

I.- SI LOS SÍNTOMAS APARECEN EN EL DOMICILIO DEL TRABAJADOR/A

A.- ACTUACIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR/A

Si un trabajador/a de la empresa presenta síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, estornudos, sensación de fatiga):

1. No acudirá al centro de trabajo.
2. Lo comunicará a la empresa.
3. Se pondrá en contacto con los servicios de salud/servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales y seguirá sus instrucciones.
4. Mantendrá informada a la empresa sobre su evolución.
5. Informará inmediatamente a todo su entorno.

B.- ACTUACION POR PARTE DE LA EMPRESA

1. Higienización del puesto de trabajo mediante ventilación, desinfección de superficies de contacto (manivelas, teléfonos, pasamanos, grifos, puertas... Para desinfectar las superficies de contacto se deberá utilizar lejía o una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50gr/litro preparada recientemente).
2. Uso por parte del personal de limpieza para esta tarea de guantes de protección y mascarilla.
3. Deshecho del material de limpieza utilizado.

C. RESTO DE TRABAJADORES/AS

1. Si los trabajadores/as han tenido un contacto con el posible caso de contagio, deberán controlar su temperatura dos veces al día y si se presenta fiebre (37° o más) seguirán las actuaciones propias del apartado I.A (ACTUACIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR/A).
2. Reforzar las prácticas de estricto lavado de manos, evitar tocarse cara, ojos, nariz o boca.
3. En caso de dudas respecto a los síntomas, contactar a través del teléfono correspondiente a su Comunidad Autónoma/servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales.

II.- SI LOS SINTOMAS APARECEN EN EL TRABAJO

A.- ACTUACIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR/A

Si los síntomas aparecen en el centro de trabajo (fiebre, tos, estornudos, fatiga, etc.).

1. Debe aislarse del resto de trabajadores/as.
2. Ponerse una mascarilla.
3. Dirigirse a su domicilio a ser posible en transporte privado.
4. Una vez en su domicilio, seguir las pautas establecidas en el punto I.A.
5. Informará inmediatamente a todo su entorno.

B.- ACTUACION POR PARTE DE LA EMPRESA.

1. Higienización del puesto de trabajo mediante ventilación, desinfección de superficies de contacto (manivelas, teléfonos, pasamanos, grifos, puertas... Para desinfectar las superficies de contacto se deberá utilizar lejía o una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50gr/litro preparada recientemente).
2. Uso por parte del personal de limpieza para esta tarea de guantes de protección y mascarilla.
3. Deshecho del material de limpieza utilizado.

C. RESTO DE TRABAJADORES/AS

1. Si los trabajadores/as han tenido un contacto con el posible caso de contagio, deberán controlar su temperatura dos veces al día y si se presenta fiebre (37° o más) seguirán las actuaciones propias del apartado I.A (ACTUACIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR/A).
2. Reforzar las prácticas de estricto lavado de manos, evitar tocarse cara, ojos, nariz o boca.
3. En caso de dudas respecto a los síntomas, contactar a través del teléfono correspondiente a su Comunidad Autónoma/servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales.

III.- TRABAJADORES/AS SENSIBLES

En estos casos, personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años, deberán extremar las medidas de higiene personal y a ser posible realizarán TELETRABAJO.

En caso de dudas respecto a posibles síntomas, contactar a través del teléfono correspondiente a su Comunidad Autónoma/servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales.